



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EMPLEO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE ESTADÍSTICA Y
ANÁLISIS SOCIOLABORAL

OBSERVATORIO

Seguimiento de indicadores de empleo de la Estrategia Europa 2020/2030

DICIEMBRE 2022

SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado
<http://cpage.mpr.gob.es>

2022

Documento elaborado por:

Ministerio de Trabajo y Economía Social

Vicepresidencia Segunda del Gobierno

Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social

Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral

Imprime y encuaderna:

Servicio de Reprografía del Ministerio de Trabajo y Economía Social

La publicación está disponible en Internet, en el apartado *Análisis del Mercado de Trabajo*:

http://www.mites.gob.es/es/sec_trabajo/analisis-mercado-trabajo/pnr/observatorio/index.htm

NIPO PDF: 117-20-017-7

DEPOSITO LEGAL: M-15834-2013

PRESENTACIÓN DEL OBSERVATORIO

El Observatorio. Seguimiento de indicadores de empleo de la Estrategia Europa 2020/2030, publicación trimestral del Ministerio de Trabajo y Economía Social, recoge información sobre la actualidad de los mecanismos de coordinación y supervisión mutua en el ámbito comunitario.

El Observatorio presenta información sobre la evolución a nivel europeo y de España hacia los objetivos marcados en la Estrategia Europa 2020, recién reformulada en el horizonte del año 2030, poniéndola en contexto con el análisis de los aspectos más relevantes de la coyuntura económica y del mercado de trabajo en el trimestre de referencia. Asimismo, se presenta información sobre las novedades más relevantes en el proceso de coordinación y supervisión mutua en el ámbito de la Unión Europea.

ESTRATEGIA EUROPA 2020 Y EL PILAR EUROPEO DE DERECHOS SOCIALES 2030

La Estrategia Europa 2020, de 17 de junio de 2010, ha constituido el marco de referencia para la coordinación de las políticas económicas y de empleo de los Estados miembros de la Unión Europea. En lo relativo a empleo, la Estrategia es continuación de la Estrategia Europea de Empleo diseñada en Luxemburgo en 1997, redefinida en Lisboa en el año 2000 y revisada en 2005, que implantó los Programas Nacionales de Reformas como instrumento sucesor de los Planes Nacionales de Acción para el Empleo.

La Estrategia establecía cinco objetivos comunes y prioritarios a orientar la actuación de los Estados miembros y de la Unión en el horizonte del año 2020. En el ámbito social y de empleo los objetivos eran: aumentar hasta el 75% la tasa de empleo para la población de 20 a 64 años; mejorar los niveles de educación, reducir el abandono escolar por debajo del 10% y elevar hasta el 40% la población de 30 a 34 años que finaliza la enseñanza superior y, promover la integración social reduciendo la pobreza en al menos veinte millones de personas.

La Estrategia Europa 2020 se ha venido articulando en torno a las directrices integradas para las políticas económicas y para las políticas de empleo, como referencia para las políticas a desarrollar por los Estados miembros para alcanzar un crecimiento "inteligente, sostenible e integrador". En el Anexo de este documento se recoge el listado de las ocho directrices integradas, junto con el texto íntegro de las directrices de empleo en la versión de 2018, de aplicación en estos momentos.

En 2021, en el marco del Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales, se han definido los nuevos objetivos prioritarios en materia sociolaboral a nivel UE en el horizonte del año 2030, centrados en tres objetivos principales, los cuales han quedado reforzados en Noviembre 2022 a partir de los compromisos adoptados por los Estados miembros conjuntamente: alcanzar una tasa de empleo del 78,5% para la población de 20 a 64 años; elevar al 57,6% la población adulta que participa en actividades formativas anualmente y reducir en quince millones seiscientas mil las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, de los que, al menos, cinco millones sean niños.

Más información de la Estrategia Europa 2020 en [Programa Nacional de Reformas](#).

El Observatorio recoge un conjunto de Indicadores para el seguimiento de la Estrategia Europa 2020/2030. Este conjunto toma como referencia la lista común de indicadores elaborada en el Grupo de Indicadores del Comité de Empleo de la UE con el objeto de medir los progresos realizados en cada uno de los Estados miembros, a partir de los objetivos recogidos en las Directrices para las políticas de empleo.

Los indicadores se presentan organizados según las orientaciones de empleo adoptadas en 2018 para incorporar los principios del Pilar de Derechos Sociales, vigentes en estos momentos. Se incluyen indicadores básicos del contexto económico, relativos al PIB y el empleo de la Contabilidad Nacional, junto con los indicadores de empleo y paro de la EPA; los indicadores clave del mercado de trabajo en relación con los objetivos establecidos en la Estrategia *Europa 2020/2030* y los indicadores de seguimiento de las directrices integradas relativas a empleo e inclusión social: las directrices 5, 6, 7, y 8, en su versión actual. Finalmente, se recogen series anuales desde el año 1995 relativas al PIB y a las principales variables laborales a partir de la EPA y de las estadísticas del SEPE.

En esta edición se recoge la información disponible hasta el 15 de noviembre 2022, centrada en el tercer trimestre de 2022.

Este contenido del Observatorio se complementa con la información que se recoge en el Informe Trimestral [Análisis del Mercado de Trabajo](#), otra de las publicaciones periódicas responsabilidad de la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral.

Con ello se pretende aportar información sobre unos instrumentos de seguimiento y supervisión con información básica, pero a la vez completa, para apreciar la evolución coyuntural de las variables más relevantes del mercado de trabajo y, en definitiva, contribuir a su mejor conocimiento.

ÍNDICE	Página
LOS INDICADORES EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2022	4
INDICADORES BÁSICOS	15
INDICADORES CLAVE DE EMPLEO EUROPA 2020/2030	16
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	17
Directriz 5. Impulsar la demanda de mano de obra	17
Directriz 6. Aumentar la oferta de trabajo y mejorar el acceso al empleo, las cualificaciones y las competencias	20
Directriz 7. Mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo y la eficacia del diálogo social	24
Directriz 8. Promover la igualdad de oportunidades para todos, fomentar la integración social y combatir la pobreza	25
DATOS GENERALES DEL MERCADO DE TRABAJO	26
FUENTES ESTADÍSTICAS	27
ANEXO: Directrices Integradas Europa 2020	28

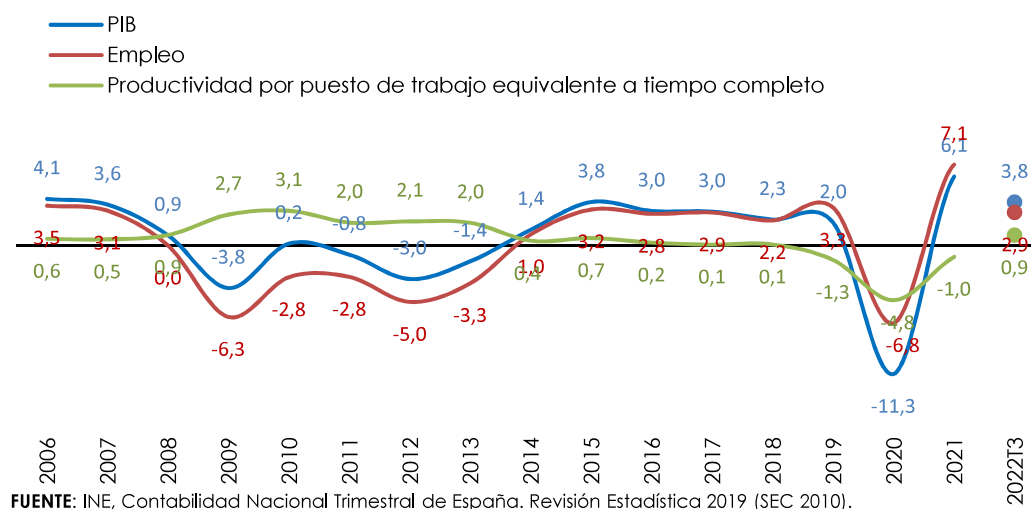
LOS INDICADORES EN EL TERCER TRIMESTRE 2022

En 2021 la recuperación de la economía fue más leve de lo previsto inicialmente, para reforzarse a medida que avanzaba el año, en el nuevo marco definido para el medio plazo por el Plan de Recuperación. En los meses transcurridos de 2022 este comportamiento se mantiene, si bien en el contexto de la guerra de Ucrania, a partir del mes de febrero, los ritmos se han atenuado, si bien a lo largo del tercer trimestre la economía ha vuelto a recuperar cierto dinamismo.

De acuerdo con el avance de los principales agregados de la **Contabilidad Nacional Trimestral** del Instituto Nacional de Estadística, relativos al tercer trimestre de 2022, publicados el 28 de octubre, el repunte observado en la intensidad del crecimiento a partir del tercer trimestre de 2021 se mantiene. En este sentido, en el tercer trimestre de 2022 el PIB habría experimentado un incremento trimestral del 0,2%, a la vez que en términos interanuales se habría elevado hasta el 3,8%. Paralelamente, se estima un incremento anual del empleo del 2,9%, expresado en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, lo que habría supuesto la creación de 540 mil empleos en el último año, acompañado de un coste laboral unitario real del -2,9% y de un incremento de la productividad aparente del trabajo del 0,9%. El incremento anual del empleo habría sido inferior si se mide en términos del número de horas trabajadas, del 3,6%. No obstante, habría que tener en cuenta que las variaciones anuales todavía se ven afectadas por el comportamiento de excepcionalidad mostrado en los trimestres centrales de 2020 y en los inicios de 2021, como consecuencia de la pandemia y su consiguiente impacto sobre la actividad económica.

En el conjunto de 2021 la economía habría experimentado un incremento del 5,1% y el empleo del 6,6%, frente al 10,8% y al 7,6% de descenso en 2020, respectivamente, según los datos avanzados del INE.

El empleo mantiene un ritmo de incremento anual del 2,9% en el tercer trimestre 2022



La situación provocada por la Covid-19 en España y el impacto de las medidas adoptadas para la protección de la salud de la población a partir de marzo de 2020,

según destacaba el INE, han introducido una dificultad extraordinaria para la medición de la evolución económica del conjunto de los trimestres, medición sujeta a revisión posterior según se vaya disponiendo de información más completa y actualizada. Esta situación se ha complicado, además, como consecuencia de la guerra en Ucrania, provocando distorsiones significativas y de índole diversa que dificultan el proceso de estimación.

Como consecuencia de la crisis sanitaria, iniciada a mediados de marzo de 2020, los ritmos de crecimiento a nivel mundial, así como en la UE y en España se vieron gravemente afectados, si bien a partir del tercer trimestre se registró una leve recuperación, tras los fuertes descensos experimentados en el segundo trimestre, para moderarse en los trimestres siguientes. En 2021, en cifras medias del año 2021, el PIB habría aumentado un 5,4% en ambas zonas, en la Eurozona y en el conjunto de la UE. Finalizando el año 2022, la estimación de crecimiento del PIB en el tercer trimestre de 2022 en la UE a partir de las Cuentas Nacionales arroja un incremento trimestral del PIB de un 0,2% en la Eurozona y en la UE y, en términos interanuales, del 2,14% y del 2,36%, respectivamente.

Las **Previsiones** de Otoño 2022 de la **Comisión de la UE** para los dos próximos años, relativas a PIB e inflación, publicadas el 11 de noviembre, revisan al alza las formuladas en el verano, aunque seguimos en un contexto de ralentización del crecimiento como consecuencia de la guerra de Ucrania y de inflación al alza en 2022. En el horizonte a dos años, el ritmo de crecimiento del PIB se modera significativamente en 2023. Para la Zona Euro se prevé un crecimiento del PIB del 3,2% en 2022 y del 0,3% en 2023. Para España mejora la previsión de crecimiento de la economía en 2022 formulada en julio, 4,5% , para moderarse en 2023, hasta el 1%, con una tasa de paro relativamente elevada, en el entorno del 12,7%.

En la misma línea, el **FMI**, en sus previsiones del pasado 11 de octubre, ha revisado ligeramente al alza para el 2022 y a la baja para 2023 en las formuladas para España en julio, en el contexto de recuperación tras la crisis sanitaria, guerra en Ucrania y elevada inflación: se preve un aumento del PIB del 4,3% en 2022 y del 1,2% en 2023, a la vez que la tasa de paro se mantendría en el entorno del 12,7%.

Para la **economía española**, las proyecciones del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital del pasado 4 de octubre, en el marco del proceso de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2023, ha revisado a la baja las anteriores del pasado mes de julio, en el nuevo contexto de recuperación marcado por la guerra de Ucrania. En este sentido, si bien se mantiene en el 4,4% el crecimiento esperado para 2022, la previsión para 2023 se reduce, del 2,7% al 2,1%, a la vez que ha disminuido ligeramente la previsión de crecimiento del empleo para 2022, hasta el 2,9%, y la baja al 0,6% para 2023, situando la tasa de paro en el entorno del 12,5% .

Paralelamente, las últimas previsiones para la economía española del Banco de España, del pasado 5 de octubre, recogidas en su Informe de *Proyecciones Macroeconómicas trimestrales de la Economía Española para 2022/2024*, destacan cierta ralentización de la economía en el marco de la guerra de Ucrania, tras el repunte de la actividad económica observado a partir del segundo trimestre de 2021, en un contexto de inflación al alza y elevada incertidumbre en el medio plazo. Se apunta hacia un crecimiento del PIB en 2022 del 4,5%, para moderarse en los dos años siguientes, al 1,4% en 2023 y al 2,9% en 2024. El empleo, en términos de horas

trabajadas, podría aumentar un 4,0% en 2022, un 0,8% en 2023 y un 1,1% en 2024. La tasa de paro bajaría al 12,8% en 2022, al 12,9% en 2023 y al 12,4% en 2024.

Los indicadores disponibles para el tercer trimestre de 2022 han venido mostrando un comportamiento algo más expansivo de la economía que el presentado en el segundo trimestre en el contexto del conflicto en Ucrania y encarecimiento de los precios de la energía, marcado por el proceso alcista de la inflación en un contexto de elevada incertidumbre. No obstante, las perspectivas en el medio plazo son favorables, según vienen destacando los diversos Organismos.

Respecto a la evolución del **mercado de trabajo en España en el tercer trimestre de 2022**, de acuerdo con la *Encuesta de Población Activa* del INE, el comportamiento trimestral mostrado por la EPA, marcado por las consecuencias de la guerra de Ucrania y la consecuente ralentización de la economía, muestran la continuidad de la recuperación tal y como ponen de manifiesto los datos tanto trimestrales como anuales, tras el fuerte impacto de la crisis sanitaria originada por la Covid-19 en el primer trimestre de 2020, mostrando un incremento significativo del empleo junto con un descenso intenso del paro. A lo largo de 2020 y 2021 la EPA vino reflejando el impacto de la crisis sanitaria originada por el Covid-19, si bien, con la vuelta gradual hacia la nueva normalidad, a partir del tercer trimestre de 2021 se produjo una recuperación del empleo y de la población activa, junto con un incremento del número de horas efectivas trabajadas, para moderarse en el cuarto trimestre.

En el inicio de 2022 las variables del mercado de trabajo han acusado la ralentización de la economía en el nuevo contexto político, de forma que en el primer trimestre el empleo experimentó un descenso y el paro aumentó. En el segundo trimestre, por el contrario, el empleo experimenta un importante incremento a la vez que el paro desciende en una cuantía significativa y en el tercer trimestre se mantiene similar: el empleo aumenta en 77.700 personas, un 0,4% respecto al trimestre anterior, y el paro asciende en 60.800 personas, un 2,1%, a la vez que se incorporan a la población activa 135.500 personas. En términos desestacionalizados, el empleo habría descendido un 0,06% y el paro habría aumentado un 0,34%.

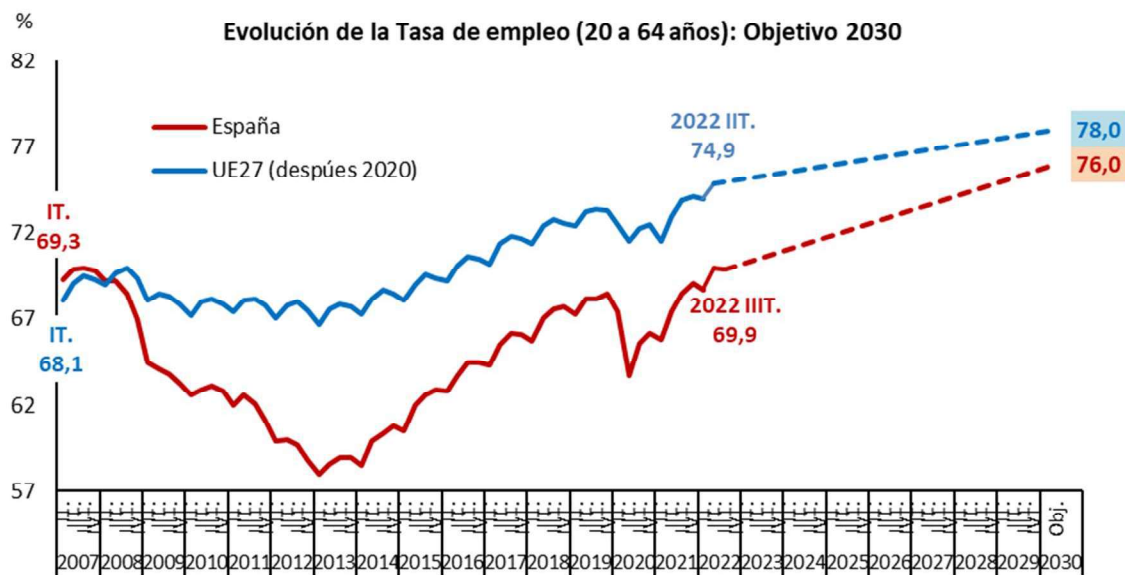
En términos anuales, el empleo, y en menor medida la población activa, aumenta y el paro desciende de forma significativa: en el último año el empleo ha aumentado en 514.700 personas, un 3%, y se sitúa en 20.545.700 ocupados, mientras que el paro ha descendido en 436.500 personas, un 11,8%, con 2.980.200 desempleados. La población activa aumenta en 237.100 personas, un 0,8%, se sitúa en 23.525.900 activos.

Son los asalariados indefinidos, junto con los ocupados a tiempo completo, los que concentran el incremento del empleo en el último año: 1.375.600 y 589.800 más, respectivamente, a un ritmo del 11% y del 3,4%. Entre los temporales, sin embargo, desciende, así como entre los a tiempo parcial.

En cuanto a las tasas, en el tercer trimestre de 2022, en relación con el tercer trimestre de 2021, la tasa de actividad para la población de 15 a 64 años baja 0,3 puntos porcentuales (pp), se sitúa en el 74,3%. Por su parte, la tasa de empleo sube 1,2 pp, al 64,8%, y la tasa de paro baja al 12,8% de la población activa, 1,9 pp por debajo del nivel alcanzado hace un año. La tasa de temporalidad baja al 20,2%, 5,8 pp por debajo de la de hace un año, y la tasa de empleo a tiempo parcial se sitúa en el 12,8%, nivel ligeramente inferior al alcanzado un año antes.

En relación con el **objetivo de la Unión Europea en el horizonte del año 2030 en materia de empleo**, de forma que la tasa de empleo para la población de 20 a 64 años alcance el 78% en 2030 en media de la UE, el 76% a nivel de España de acuerdo con el compromiso adquirido, en España, la **tasa de empleo** para la población de **20**

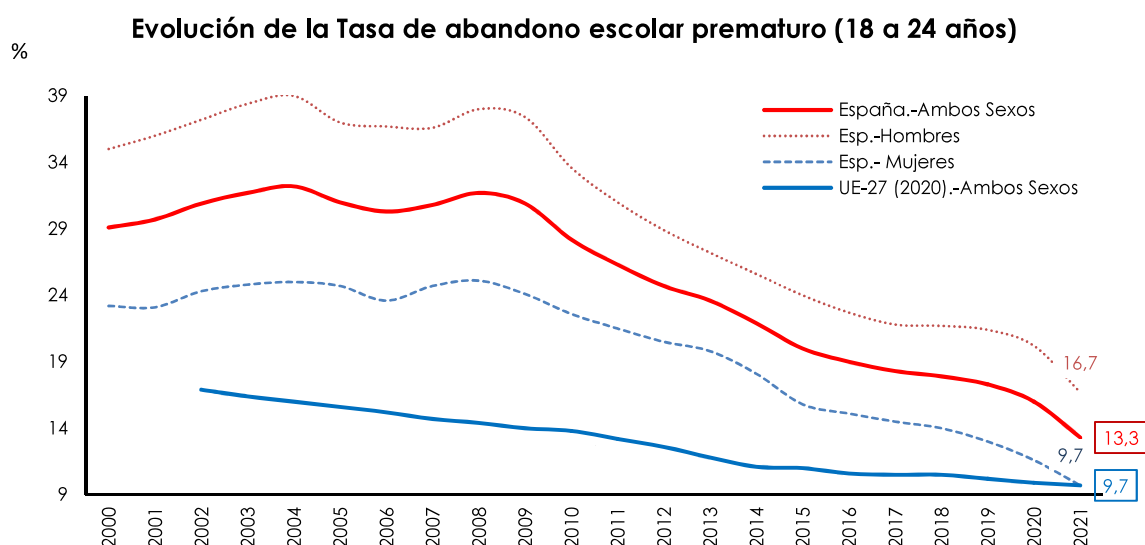
a 64 años en el tercer trimestre de 2022, según la EPA, baja 0,1pp, al 69,9%, a 6,1 pp por debajo del objetivo propuesto para España para 2030 (76%). Esta cifra es 1,4 pp superior a la de hace un año, siendo la tasa de empleo más alta entre los hombres, 75,9%, que entre las mujeres, para las que se sitúa en el 64%, si bien, en ambos casos, la tendencia es ascendente, con pequeñas oscilaciones.



FUENTE: EUROSTAT.

Durante los últimos años, hasta 2020, el empleo ha venido aumentando entre los trabajadores de 20 a 64 años, a un ritmo de crecimiento anual en el entorno o superior al 2,5%, si bien en los trimestres de la crisis, como consecuencia de la caída experimentada por la actividad económica, descendió intensamente. En el tercer trimestre de 2022, tras el paréntesis de la crisis, ha aumentado en una cuantía importante, se han creado 477.400 empleos adicionales en el último año entre la población de 20 a 64 años, a una tasa del 2.4%.

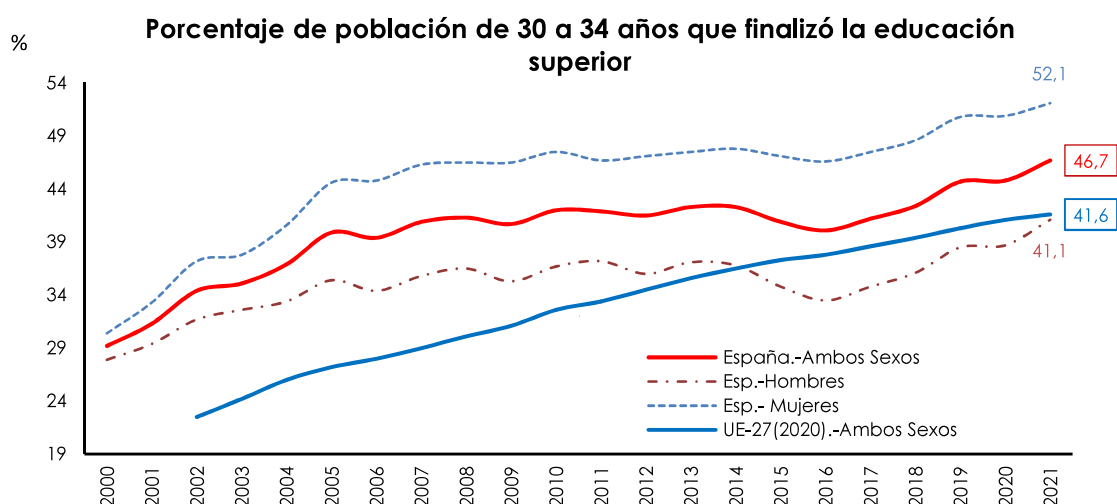
En cuanto a los compromisos de reducir la **tasa de abandono escolar prematuro**, en 2021, de acuerdo con el dato de Eurostat, ha seguido reduciéndose, con descensos tanto en hombres como en mujeres: la tasa global descendió 2,7 pp respecto a 2020, al 13,3%, 1,7 pp por debajo del objetivo del 15% fijado para España para 2020. Entre las mujeres es más baja, del 9,7% frente al 16,7% entre los hombres. En la UE la tasa se situó en el 10,0% con datos referidos a 2020.



FUENTE: EUROSTAT

Desde 2008, la tasa de abandono escolar se ha ido reduciendo paulatinamente, de forma más marcada entre los hombres que entre las mujeres. En el conjunto del periodo 2008/2021, la tasa global se ha reducido en 18,4 pp, 21,3 pp entre los hombres y 15,4 pp entre las mujeres. Si bien, la tasa se mantiene por encima de la media europea que, de acuerdo con el último dato disponible a nivel de Eurostat, en 2021 se situaba en el 9,7%, mostrando una tendencia descendente, ésta es menos marcada que en España.

Respecto al compromiso de elevar la **población de 30 a 34 años con estudios terciarios** para 2020, hasta el 44% para España y al 40% para la UE, en el tercer trimestre de 2022 se supera ampliamente el objetivo al alcanzar, de acuerdo con la EPA, el 49,8%, 3,7 pp por encima del nivel alcanzado un año antes. La tendencia observada hasta 2013 es ascendente, para estabilizarse en 2014, caer en 2015 y 2016 y recuperarse en los años siguientes.



FUENTE: EUROSTAT

Las personas de 30 a 34 años con este nivel de estudios representan en España en 2021, según los datos de Eurostat, el 46,7%, 5,1 pp por encima del presentado por la UE-27, situado en el 41,6%. Este porcentaje es significativamente más elevado entre las mujeres, 52,1%, que entre los hombres, 41,1%, con tendencia a aumentar.

En cuanto a los **objetivos prioritarios en materia educativa**, directamente vinculados al mercado de trabajo, dichos objetivos se complementan con los dirigidos a la población en general, en el contexto del *Marco Estratégico para la Cooperación Europea en Educación y Formación 2021-2030* (ET 2030), como continuación del anterior Marco Estratégico 2020. En este contexto se establecían un conjunto de objetivos comunes a nivel UE: aprendizaje a lo largo de la vida y movilidad, mejorar la calidad y eficiencia de la educación y la formación, promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa, relanzar la creatividad y la innovación en todos los niveles educativos.

El seguimiento de los objetivos se realiza anualmente a partir de unos indicadores clave. El último *Informe* disponible es el relativo al año 2021, cuyo tema principal ha sido el bienestar en la educación, con referencia al mecanismo de recuperación y resiliencia diseñado a nivel europeo y su contribución a la modernización de los sistemas educativos y formativos en la UE. El Informe constituye la 12ª edición desde el diseño del marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación, obteniéndose avances importantes desde su puesta en marcha en 2009.

Los indicadores hacen referencia a la **educación de la primera infancia** de forma que el 96% de los niños de 4 años estén escolarizados, objetivo que España supera ampliamente con datos de 2020, últimos disponibles, ya que el 97,3% lo están frente al 92,8% de media en la UE-27; a la reducción por debajo del **15% del alumnado de 15 años con bajo rendimiento en competencias básicas** a partir del PISA, para el que España se sitúa en una posición parecida a la presentada en la media de la UE, de forma que presenta una proporción de alumnos algo más elevada con carencias en comprensión lectora (23,2% frente a 22,5% en la UE) y en matemáticas (24,7% frente a 22,9%) y algo menor en ciencias (21,3% frente a 22,3% en la UE); a una **tasa de empleo del 82% para los recién titulados de nivel superior de 20 a 34 años**, más baja en España (77,2%) que en la media UE (85,0%) y, por último, en relación con la participación del **15% de la población adulta de 25 a 64 años en formación permanente**, para el que España se sitúa en el 14,4% según dato avanzado para 2021 y la UE en el 10,8% en el año 2020.

Como se ha señalado, estos indicadores se complementan con los arriba mencionados, relativos a la **reducción de la tasa de abandono escolar** temprano y al incremento de la **población de 25-34 años con nivel de Educación Superior**, de acuerdo con el *Marco Europeo ET 2030*, indicador para el que España se sitúa sensiblemente por encima de la media europea. En este sentido, con datos de Eurostat referidos a 2021, en España el 48,7% de la población de 25 a 34 años tenía un nivel de educación superior frente al 41,2% en la UE. En España ese porcentaje alcanzó entre los hombres el 43,1% y entre las mujeres el 54,4%.

Otros ámbitos cuyo seguimiento es prioritario son: los idiomas y el aprendizaje de adultos, el profesorado, la inversión en educación y formación, el uso de las TIC en la educación, el emprendimiento en la educación y la formación profesional.

Para completar el análisis de los indicadores de los objetivos de la *Estrategia Europa 2020/2030*, se analiza a continuación la evolución del **paro de larga duración** (PLD), sobre el que incide la Recomendación del Consejo de la UE relativa a la integración de los parados de larga duración en el mercado laboral¹, aprobada en febrero de 2016 y revisada recientemente con el objeto de reforzarla.

¹ [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016H0220\(01\)](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016H0220(01))

La Recomendación prevé, según se viene destacando, un seguimiento regular de la situación de los PLD en cada uno de los Estados Miembros. La información de referencia para su seguimiento, tal y como se comentó en los Observatorios anteriores, sigue el criterio de Eurostat, basado en la definición de la OIT, que considera parados de larga duración a aquéllos que llevan un año o más en situación de desempleo y buscando empleo activamente, son los PLDs “por tiempo en desempleo”.

De acuerdo con los datos de Eurostat, según el criterio “por tiempo en desempleo”, para la población de 15 a 64 años, en el segundo trimestre de 2022, último dato disponible a nivel de Eurostat, el **PLD** ha descendido en 91.700 personas, a **1.195.600** personas, y en 326.600 personas con respecto al nivel alcanzado hace un año. Por su parte, la tasa de PLD sobre la población activa baja al 5,2% y se sitúa 1,5 pp por debajo de la alcanzada un año antes. En cuanto a su incidencia, ha aumentado en el segundo trimestre 0,4 pp, afecta al 41,2% del total de parados, 1,9 pp inferior a la de hace un año. En el conjunto de la UE la incidencia media, para la población de 15 a 64 años, si bien tradicionalmente era más elevada, en el segundo trimestre de 2022 es ligeramente inferior, del 40,9%, si bien alcanza el 42,1% en la Zona euro.

Por su parte, de acuerdo con los datos de la EPA, según el criterio “por tiempo de búsqueda de empleo”, en el tercer trimestre de 2022 ha descendido el **PLD** en 138.900 personas, hasta **1.256.600** personas, registrando un descenso anual de 382.000, situándose la tasa de PLD en el 5,3% y su incidencia en el 42,2%.

En cuanto a la **coordinación de las políticas económicas y de empleo** en la Unión Europea², el **Semestre Europeo 2021** inició una nueva etapa tras la pandemia, concluyendo en el mes de julio de 2021 con la Decisión del Consejo de implementación de los Planes de Recuperación y Resiliencia de los Estados miembros, en el nuevo entorno de la economía a nivel mundial definido por la pospandemia, y de acuerdo al nuevo ciclo institucional definido por los **Planes de Recuperación y Resiliencia** a nivel europeo, los cuales constituyen el núcleo central del Semestre Europeo a partir de este año y en el corto y medio plazo.

El paquete de Otoño 2021 incluía la propuesta de la Comisión al Consejo de **Recomendaciones de política económica 2021/2022 para la Zona Euro**, elaborada en el marco de los Planes de Recuperación y del fondo europeo “*Next generation EU*” aprobado en julio de 2021 para hacer frente a las consecuencias de la crisis del Covid-19 y acelerar la transición digital y ecológica de la economía europea. Las Recomendaciones se sintetizan en cinco grandes áreas:

- Garantizar una política sólida para apoyar la recuperación que permita hacer frente a la crisis y reducir su impacto mediante una política fiscal expansiva, recuperando el equilibrio presupuestario en el medio plazo.
- Promover la convergencia, la resiliencia y el crecimiento sostenido e inclusivo, avanzando hacia la economía verde y digital, el mercado único y hacia la eficacia de las políticas activas de empleo y la reducción de la segmentación en el marco del diálogo social y la negociación colectiva.
- Reforzar las estructuras institucionales a nivel nacional mediante la introducción de reformas dirigidas a maximizar el uso de los fondos de recuperación y la digitalización de la Administración Pública y su eficacia.
- Asegurar la estabilidad macrofinanciera y garantizar la liquidez en la economía.

² El proceso europeo de coordinación de políticas económicas se enmarca en la **Estrategia Europa 2020/2030**, en el marco de las *Directrices Integradas* adoptadas en octubre de 2015, actualizadas parcialmente en 2018, y cuyo texto íntegro se puede encontrar en el Anexo de este Informe.

- Avanzar hacia la Unión Económica y Monetaria, completar la unión bancaria y el mercado de capitales.

En este marco, las Recomendaciones del Consejo a España como **orientaciones a seguir en 2020 y 2021**, sobre las que se está trabajando en estos momentos, quedaron agrupadas, de forma sintética, en cuatro grandes apartados:

- Adoptar las medidas necesarias para combatir la pandemia, sostener eficazmente la economía y la posterior recuperación, en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.
- Proteger el empleo, incentivar la contratación y reforzar la formación, así como la protección por desempleo. Ampliar la cobertura de los sistemas de renta mínima y de apoyo a la familia y promover el acceso al aprendizaje digital.
- Garantizar la liquidez de las PYMEs y de los trabajadores autónomos. Anticipar los proyectos de inversión pública, promover la inversión privada y la inversión hacia el tránsito ecológico y digital.
- Mejorar la coordinación en los distintos niveles de gobierno y reforzar la contratación pública para la recuperación eficaz de la economía.

El **Paquete de Otoño 2021**, según se ha venido destacando en los Observatorios anteriores, adoptó ese año un enfoque excepcional vinculado al fondo europeo para la recuperación y a los Planes que en este nuevo contexto debían elaborar los Estados miembros. Su calendario de desarrollo quedaba, por tanto, adaptado a este marco, de forma que el Semestre Europeo 2021 giró en torno a los mencionados planes de recuperación, a partir de los cuales, tras su examen en profundidad, la Comisión elaboró los documentos de base para formular sus decisiones y las Recomendaciones en materia presupuestaria a los Estados miembros. Ese año la Comisión, sin embargo, no elaboró las Recomendaciones específicas a los Estados que presentaron dichos planes de recuperación, manteniendo su validez las recomendaciones actualmente vigentes, arriba mencionadas, adoptadas en el verano de 2020.

En este nuevo contexto, el 4 de marzo de 2021 la Comisión UE presentó el **Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales** para su aplicación efectiva, el cual fue adoptado en la Cumbre Social de Oporto el pasado 7 y 8 de mayo. El objetivo del Plan es reforzar en la presente década la Europa social, para una recuperación más justa e inclusiva, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

El Plan de Acción establece los nuevos objetivos en el ámbito del empleo y social a nivel de la Unión Europea en el horizonte temporal de 2030, a la vez que insta a los Estados miembros a establecer sus objetivos a nivel nacional, lo cual lleva a revisar el cuadro de indicadores sociales. Los objetivos son complementarios de los otros objetivos en materia verde, digital, de cualificaciones y educación, de igualdad y de inclusión, centrados en tres grandes metas :

- Alcanzar una tasa de empleo del 78% para la población de 20 a 64 años.
- Elevar al 60% la población adulta que participa en actividades formativas anualmente.
- Reducir en quince millones las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, de los que, al menos, cinco millones sean niños.

Se contempla un seguimiento regular y riguroso de dichos objetivos en el marco del Semestre Europeo, como instrumento de coordinación de las políticas nacionales en el ámbito de la Unión Europea, a la vez que se establece la revisión intermedia de los objetivos en el año 2025, con la finalidad de garantizar su consecución en el año 2030.

Paralelamente, el 4 de marzo de 2021 la Comisión presentó las **Recomendaciones** a los Estados miembros para apoyar el empleo en el contexto de la crisis originada por el Covid-19. El documento recogía un conjunto de políticas de apoyo a las transiciones hacia el mercado de trabajo, desde sectores en crisis hacia sectores en expansión, junto a las recomendadas en los tránsitos hacia las denominadas economías verde y digital. Las políticas se agrupan en cuatro grandes áreas de actuación, relativas a los incentivos a la contratación y el apoyo a las empresas, al incremento de las cualificaciones y la reconversión formativa, a los servicios de apoyo individualizados a la búsqueda de empleo y a la financiación de las medidas mediante los diversos fondos europeos, el seguimiento y la evaluación de las actuaciones.

En este contexto, al finalizar el mes de abril de 2021 los Estados miembros presentaron, junto con las actualizaciones anuales de los planes de estabilidad y de reformas, los *Planes formales de Recuperación y Resiliencia* en los que se integran los programas de reformas e inversiones previstos en el corto y medio plazo para hacer frente a la crisis y lograr un crecimiento económico sostenible e inclusivo, de forma que la Comisión pueda anticipar los posibles riesgos derivados de la crisis originada por el Covid-19.

El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España**, remitido a Bruselas el 30 de abril de 2021 y aprobado el 13 de julio de 2021 por el consejo ECOFIN mediante decisión de implementación, recoge el conjunto de proyectos de inversiones y reformas dirigidas a impulsar la recuperación y la transformación de la economía, hacia un desarrollo sostenible y resiliente desde el punto de vista económico financiero, social, territorial y medioambiental. El Plan se estructura en cuatro ejes,- *transición ecológica, transformación digital, igualdad de género y cohesión social y territorial*-, a desarrollar mediante las denominadas diez políticas “palanca” y 30 componentes, con financiación público/privada y de la UE.

El Plan constituye la agenda económica a desarrollar en los próximos años, bajo un enfoque a más largo plazo. El Plan prevé un total de 110 inversiones movilizadas a través de las transferencias recibidas en el periodo 2021 a 2023, lo cual constituye un reto de gestión habida cuenta de la magnitud de los recursos procedentes de la UE, con incidencia en el corto y largo plazo.

En el ámbito de las políticas de empleo, el Plan incide en la formación y cualificación de la población, en la incentivación de la contratación indefinida y contra la segmentación observada en el mercado de trabajo, en la mejora de la intermediación laboral y en el desarrollo de planes específicos dirigidos a colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, junto con un conjunto de actuaciones sociales dirigidas a reducir la pobreza y garantizar unos recursos mínimos a la población en exclusión, así como las del ámbito de la educación dirigidas a la mejora del sistema educativo.

En el medio y largo plazo, por su parte, los hasta ahora vigentes objetivos de la *Estrategia Europa 2020* han sido redefinidos en la denominada *Estrategia Europa 2030*, tal y como se destaca en la Introducción de este Informe. En este sentido, los nuevos objetivos prioritarios en materia sociolaboral a nivel UE en el horizonte del año 2030, se centran en tres objetivos principales, frente a los cinco objetivos de la Estrategia 2020: alcanzar una tasa de empleo del 78% para la población de 20 a 64 años; elevar al 60% la población adulta que participa en actividades formativas anualmente y reducir en quince millones las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, de los que, al menos, cinco millones sean niños.

Posteriormente, tras la pausa del verano de 2021, en el pasado mes de noviembre se puso en marcha de nuevo el procedimiento anual de coordinación de las políticas económicas en la UE dando inicio al **Semestre Europeo 2022** a partir de la presentación del denominado "**Paquete de Otoño 2022**", el pasado 24 de noviembre, de acuerdo al nuevo ciclo institucional definido por los planes de recuperación vinculados a los fondos europeos para apoyar la recuperación tras la crisis. La evaluación de los planes nacionales por la Comisión UE pasa a constituir un elemento fundamental del Semestre Europeo, junto con los procedimientos tradicionales de déficit excesivo y desequilibrio macroeconómico, flexibilizados en estos momentos por las circunstancias de excepcionalidad, hasta que se recuperen los niveles de actividad económica previos a la pandemia, previsiblemente en 2023 en el caso de España.

El "*Paquete de Otoño 2022*" ha adoptado este año un enfoque excepcional vinculado al fondo europeo para la recuperación y a los Planes elaborados por los Estados miembros. El denominado *Paquete de Otoño* integra el **Informe Anual de Crecimiento 2022**, con las grandes prioridades UE para el próximo año, junto con el **Informe Conjunto de Empleo** de acompañamiento, describiendo los comportamientos y tendencias observados en materia de empleo y social, centrandó el enfoque en el desarrollo del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

Incorpora, también, el *Informe sobre el Mecanismo de Alerta 2022* en el que se identifican los países que presentan desequilibrios macroeconómicos que merecen un análisis en profundidad para su corrección, junto con el **Informe sobre los planes presupuestarios** presentados por los estados miembros, así como el documento de **Recomendaciones de política económica** a los países de la Eurozona para el periodo 2022/2023, a desarrollar en el marco de los planes nacionales de recuperación, sintetizadas en cinco áreas:

- Asegurar una recuperación sostenible e inclusiva.
- Garantizar la eficiencia del sistema impositivo.
- Gestionar eficazmente las políticas a favor de la solvencia de las empresas.
- Corregir los cuellos de botella en la inversión y reasignación del capital, garantizando un uso eficiente y puntual de los fondos europeos.
- Garantizar la estabilidad presupuestaria, manteniendo los canales crediticios en la economía, a la vez que se completa la unión bancaria.

En este contexto, el pasado mes de **abril** los Estados miembros han presentado sus respectivos **Planes Nacionales de Reforma** y **Programas de Estabilidad** en el nuevo marco definido por los planes de recuperación y resiliencia, constituyendo uno de los dos informes que los Estados miembros han de presentar al año dentro del mecanismo europeo para la recuperación y la resiliencia.

En el mes de mayo, por su parte, la Comisión ha presentado el día 23 el denominado "**Paquete de Primavera 2022**", integrando una serie de documentos relativos al *Informe País* para cada Estado miembro sobre la evolución y los comportamientos observados y los desafíos a los que se enfrentan, de acuerdo con los planes de recuperación, junto con los progresos alcanzados en el desarrollo del Pilar Europeo de Derechos Sociales, así como los relativos a la *Propuesta de Recomendaciones específicas* a los Estados miembros y a los avances en la integración de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* en el Semestre Europeo. En el ámbito concreto de las **Recomendaciones específicas a España**, elaboradas sobre la base del Plan Nacional de Reformas 2022 y del Programa de Estabilidad, se formulan cuatro Recomendaciones a tener en cuenta en las políticas a desarrollar en **2022 y 2023**, de naturaleza fundamentalmente económica, en relación con las siguientes grandes áreas:

- La prudencia fiscal en el medio plazo y la expansión de la inversión pública en la transición verde y digital.
- La continuidad en la aplicación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- La promoción de la economía circular.
- La reducción de las energías fósiles a favor de las energías renovables.

Seguidamente, en el Consejo de Empleo y Asuntos Sociales celebrado el pasado 16 de junio, los Estados miembros han presentado los **objetivos** a alcanzar a nivel nacional en el marco de la **Europa 2030**, para una Europa más inclusiva, de acuerdo con el Pilar Europeo de Derechos Sociales, en el ámbito del empleo, las cualificaciones y la inclusión social, en el horizonte del año 2030, los cuales han quedado reforzados a partir de los compromisos adoptados por los Estados miembros conjuntamente: alcanzar una tasa de empleo del 78,5% para la población de 20 a 64 años; elevar al 57,6% la población adulta que participa en actividades formativas anualmente y reducir en quince millones seiscientas mil las personas en riesgo de pobreza o exclusión social. Paralelamente, en el marco del *Semestre Europeo 2023* se adoptará el mecanismo para su seguimiento, dentro del procedimiento común de coordinación de la política económica y de empleo. En el caso de España, el objetivo de tasa de empleo para la población de 20 a 64 años se ha fijado en el 76%.

Finalmente, en las Conclusiones del Consejo Europeo celebrado en Bruselas los días 23 y 24 de junio, en el marco del conflicto de Ucrania y de la escalada de precios de la energía, se acordó desarrollar una política común en la UE coordinada, basada en la cooperación y el diálogo, para garantizar la seguridad, la estabilidad y la prosperidad en el continente europeo.

Por último, el pasado mes de noviembre se puso en marcha de nuevo el procedimiento anual de coordinación con el inicio del **Semestre Europeo 2023** a partir de la presentación del denominado "Paquete de Otoño", tomando como referencia las Recomendaciones adoptadas por el Consejo de la UE para el año 2022/2023 arriba citadas, y de acuerdo al nuevo ciclo institucional definido por los planes de recuperación vinculados a los fondos europeos para apoyar la recuperación tras la crisis y el tránsito hacia una economía verde y digital.